

LESION ENORME
ZAIDA ROSA TULENA DE GUZMAN
CONTRA JULIO ALFREDO TULENA Y OTROS
RAD N° 70001311000120180051400

SECRETARIA: Señor juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que se encuentra para designar curador ad-litem a los herederos indeterminados de NEIFA y ROGER TULENA TULENA. Provea. Sincelejo, 26 de julio de 2021.


Luz María Pulgar Granados
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, SUCRE.

Veintiséis de Julio de dos mil veintiuno.

Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

PRIMERO.- Nómbrase como Curador-ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE NEIFA TULENA TULENA al Doctor **ALBERTO ENRIQUE DIAZ BORRE**, identificado con la T.P. # **238.196** y Cédula de ciudadanía #**1140840470**; Notifíquese por el medio más expedito a la dirección electrónica aldiazb@gmail.com

SEGUNDO.- Nómbrase como Curador-ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROGER TULENA TULENA al Doctor **ALBERTO ENRIQUE LOPEZ FAJARDO**, identificado con la T.P. # **9.835** y Cédula de ciudadanía #**17164911**; Notifíquese por el medio más expedito a la dirección electrónica alopezfajardo@hotmail.com

TERCERO.- Comuníquese que la aceptación será obligatoria so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Remítase copia de la demanda, sus anexos y auto admisorio para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE



GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ

Luz M.P.

Carrera 16 # 22-51 piso 7, Torre GENTIUN- Teléfono 2754780 ext 2096 – 2097

E MAIL: fcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LESION ENORME
ZAIDA ROSA TULENA DE GUZMAN
CONTRA JULIO ALFREDO TULENA Y OTROS
RAD N° 70001311000120180051400

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ESTADO
ELECTRONICO QUE DEBE SER CONSULTADO EN
JUSTICIA XXI

Pulgar 6

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
SECRETARIA

